



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0038544/2019, mediante el cual el señor Profesor Juan Marcelo CINALLI, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el Informe de Actividades 2018 y el Plan de Tareas 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades y Plan de tareas presentados por el señor Profesor Juan Marcelo CINALLI, en su carácter de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

CINALLI, JUAN MARCELO (Informe actividades 2018 – Plan de Tareas 2019)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORIA BOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°367/2019

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA